

# Informes de ANECA para el seguimiento del título

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Psicología
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología (28031762)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Psicología.

Se ha aportado un perfil de ingreso y egreso.

La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Se recomienda reformular la presentación, intentando que el texto fuera más breve y contenga aquella información que de verdad es interesante o relevante para el futuro estudiante.
- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Psicología, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible (no se ha encontrado la normativa de permanencia). Lo mismo resulta predicable de la

documentación oficial del título.

- Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado la memoria de solicitud de verificación del título oficial ni un resumen de ésta, tampoco información sobre el registro en el RUCT, sería conveniente incluir esta información.

Asimismo, se ha detectado que la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en la página web no es la última versión de la misma, no reflejándose los cambios solicitados y concedidos en la modificación ni en la planificación de los estudios que se encuentra en la web ni en la versión de la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en ella.

- A diferencia de otros títulos de la UNED, el apartado de reconocimiento de créditos no se encuentra referido concretamente al grado, incluye información genérica para la Facultad.
- También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.
- La información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje "no hay exámenes previstos".

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En la página web de cada asignatura aparecen secciones que no fueron presentadas en la propuesta de verificación. Estas secciones son: Contextualización de la asignatura y Requisitos previos.

Algunas asignaturas (Psicología del Aprendizaje, Psicología de la Atención) sugieren como requisitos previos haber cursado otras asignaturas de Fundamentos de metodología, Análisis de datos e Historia de la Psicología.

Estos requisitos previos no fueron establecidos ni presentados previamente en la propuesta verificada.

El Practicum se desglosa en tres tipos (prácticum profesional (presencial o virtual) y prácticum de investigación (presencial o virtual)). Tanto el prácticum profesional virtual como el de investigación no fueron objeto de verificación.

En ninguna sección de los documentos, el Practicum se hace mención explícita a que al menos 6 créditos se harán en instituciones ligadas al campo de la salud.

En los documentos del Trabajo Fin de Grado no aparece explícitamente que éste debe ir orientado al campo de la salud. No obstante, las líneas de trabajo propuestas para el Trabajo Fin de Grado son en general del campo de la salud.

Se recomienda enriquecer las actividades formativas del grado muy centradas en el estudio y la interacción ocasional con el profesorado y las posibles clases en centros tutorizados. La formación en este grado está muy centrada en la documentación aportada por la Universidad (Libros, Guías Didácticas, etc.).

Los sistemas de evaluación empleados se centra en exceso en la prueba tipo test y no permiten desarrollar las competencias vinculadas a actividades que se podrían desarrollar si se propiciaran sistemas de evaluación continua.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información es accesible y completa.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad

ocurrída con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran algunas evidencias de un análisis particular de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título; sin embargo, se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02)

relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Sería deseable que apareciera un listado conjunto del profesorado junto con su categoría profesional y el área de conocimiento en la que está encuadrado. Aunque el profesorado aparece en cada asignatura, sin embargo no se incluye su categoría y el ámbito de conocimiento, que se asume por su asignación a la asignatura correspondiente.

## 3. RESULTADOS

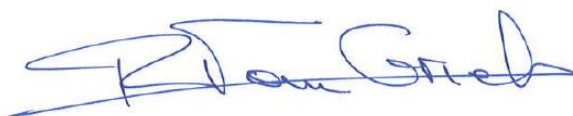
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

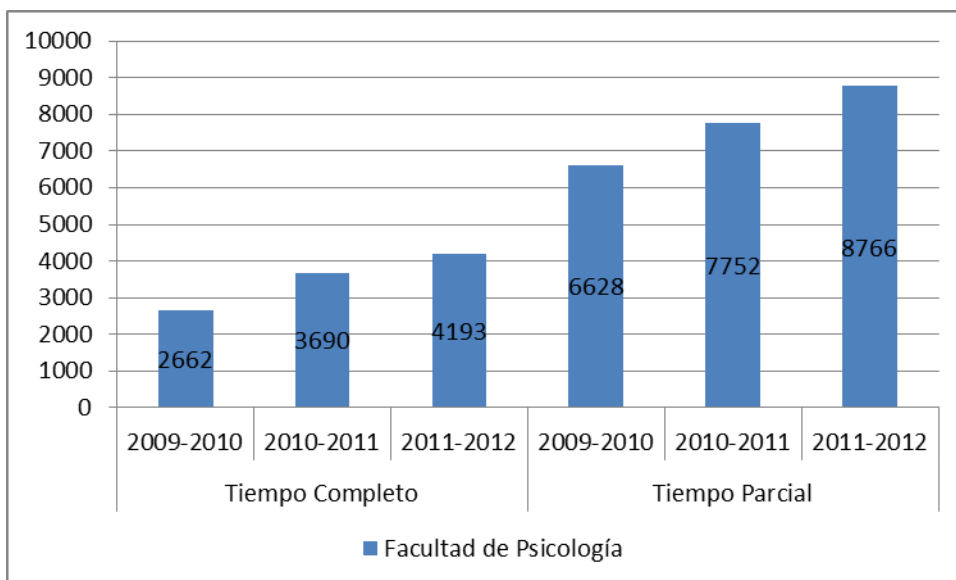
EL DIRECTOR DE ANECA



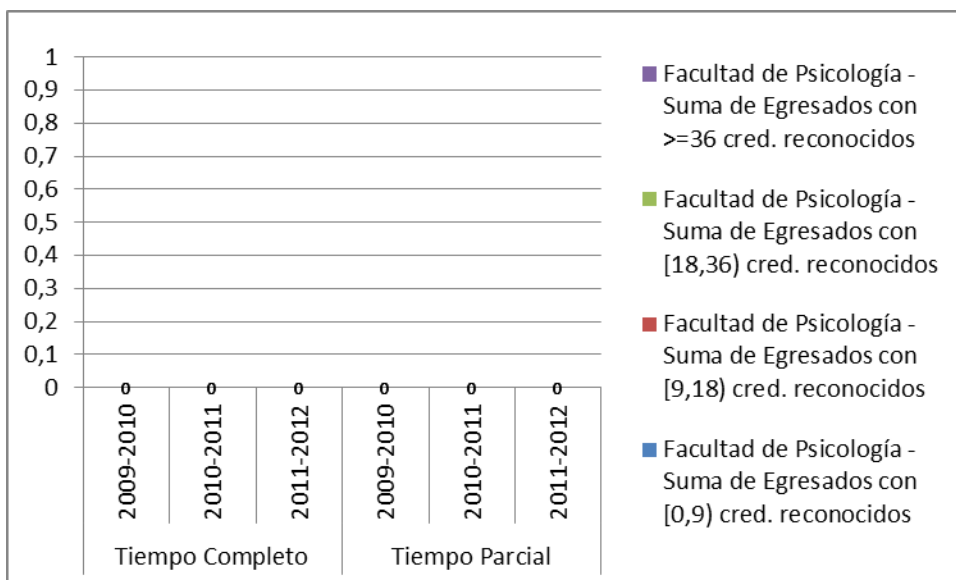
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

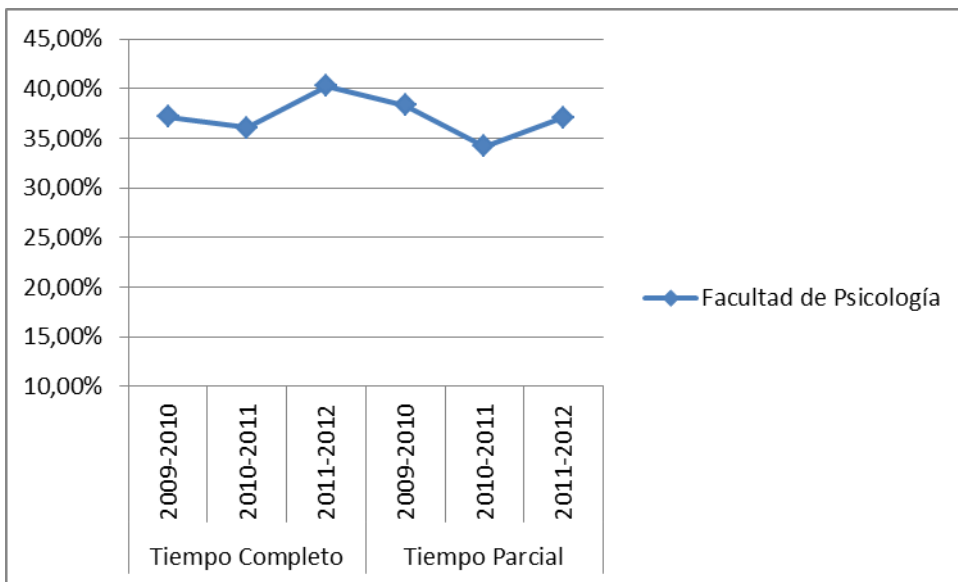


### Datos de Egresados



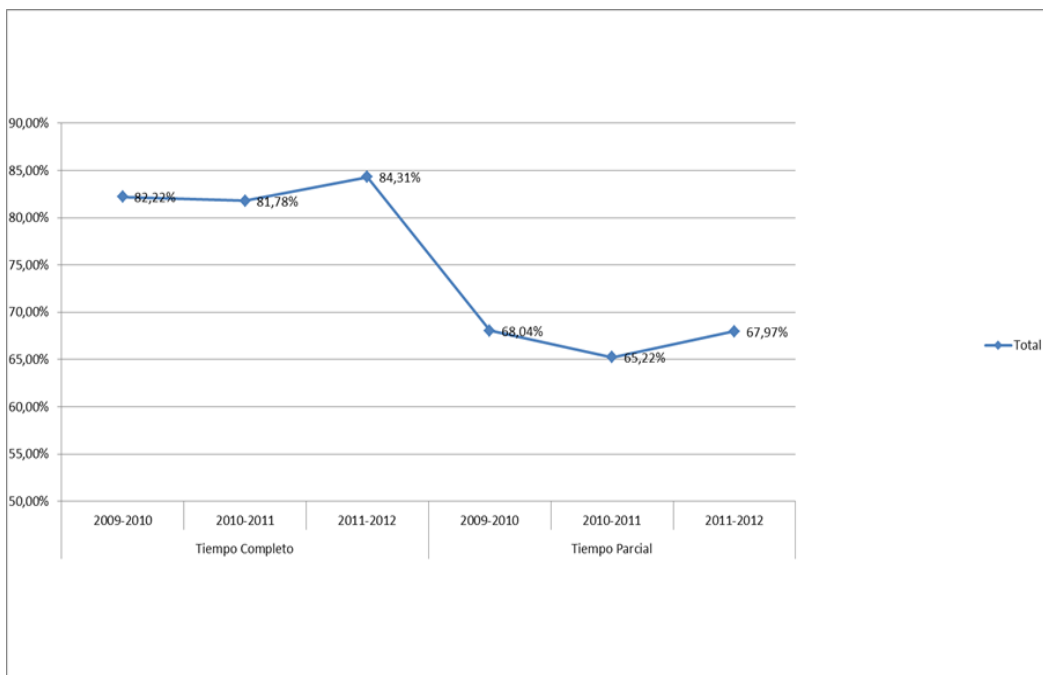


**TASA DE RENDIMIENTO**

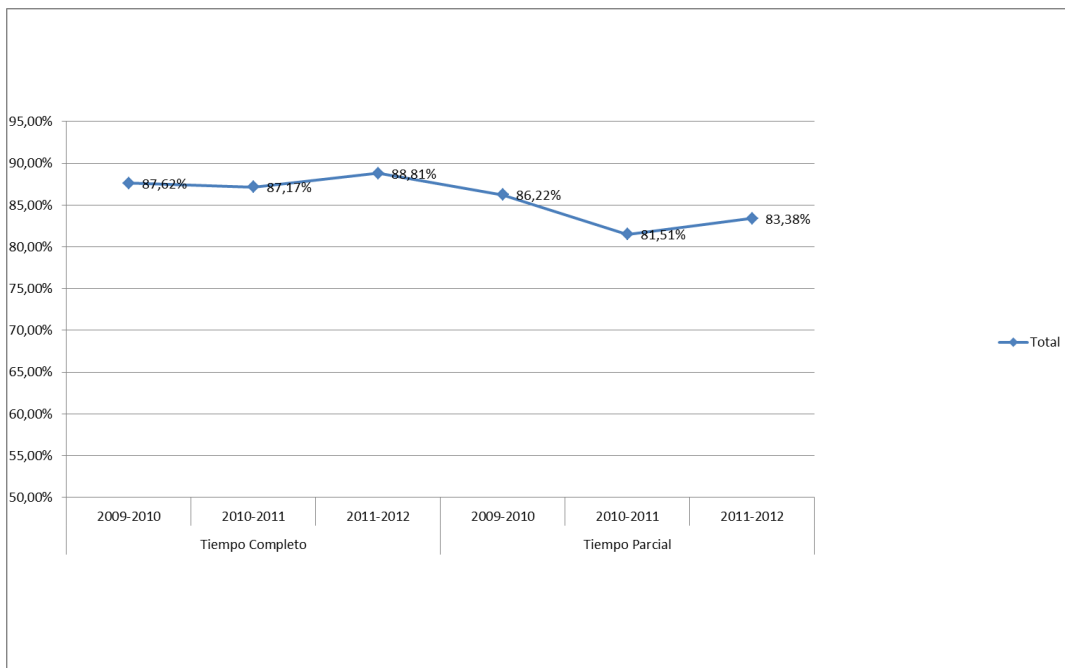


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

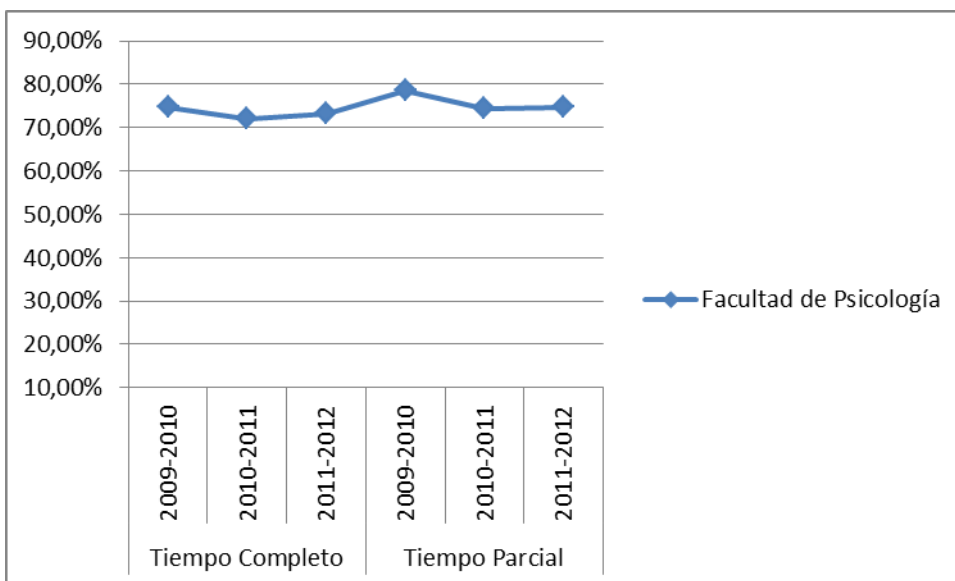
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

<b>Denominación del Título</b>	Graduado en Psicología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En general la difusión que hace la universidad sobre la información al futuro estudiante es mejorable. Pero se aportan algunas notas que permiten complementar esta afirmación.

No aparece un perfil de ingreso para este grado. El perfil de ingreso entre otros aspectos debería orientar al estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima. También, se debería de mejorar la información sobre el perfil de ingreso, la información que hay es general y no está adaptada al Grado de Psicología. Por ello, se tendría que hacer referencia a actitudes, aptitudes, competencias previas, etc.

Asimismo, se debería incluir información sobre el Perfil de Egreso e información sobre las salidas profesionales e inserción laboral de los egresados: incluir los diferentes centros y servicios en los que pueden trabajar (tipos de hospitales, residencias, centros sanitarios y gabinetes, centros de día, etc.) ; aportar información sobre índices de inserción laboral y centros en los que están prestando sus servicios los egresados, tasas de desempleo, y otros de importancia; especificar las vías académicas a las que puede dar acceso el título.

Es necesario incluir información para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

No se aporta información alguna de los centros donde se realizarán las prácticas externas y esta información es muy relevante para el futuro estudiante a la hora de tomar una decisión. Sería conveniente incluir información como situación actual de los convenios, procedimientos, plazas del practicum, etc.

Igualmente se pide que se reflexione sobre la posibilidad de realizar algún tipo de resumen breve y comprensivo de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto es extensible a la normativa de

reconocimiento y transferencia de créditos.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes del título de los tres primeros cursos están disponibles y accesibles para el estudiante desde la página web del propio título. Pero no está disponible la guía de cuarto curso en la que están incluidas las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Grado.

Todavía no se facilita la información para el próximo curso sobre los horarios y tutorías en los que se imparte el título, el calendario de exámenes, y cuanta información requerida para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

La única información disponible es el documento oficial del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Debería de ofrecerse información para mostrar a la sociedad cómo la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución.

También debería procurar aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del título debería demostrar que recoge la información según los procedimientos acordados, que la analiza, y fruto de este análisis se proponen acciones de mejora cuya implementación revierte en el título.

Asimismo, debería convertirse en un espacio para la reflexión sobre el título, donde se detecten los problemas y se busquen sus soluciones, pudiendo éstas comportar la planificación de modificaciones al título.

También, es necesario que se disponga de información sobre: procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o

reclamaciones.

El funcionamiento del SIGC es desigual y muy orientado a la función docente del título. Existe una revisión externa del material docente y del funcionamiento de las asignaturas, incluyendo la perspectiva de los estudiantes, con determinación de fortalezas y propuestas de mejora, pero no se han abordado otros procesos importantes en el título como la movilidad, la inserción laboral de los estudiantes y la satisfacción de otros colectivos (personal académico y PAS) con el título, así como no aparece una recogida sistemática de quejas y sugerencias.

En las actas de las comisiones siempre hay un estudiante y participa en las reuniones.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Es necesario, para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título, incluir información sobre los indicadores de rendimiento académico. Los resultados de la formación de estar disponibles permiten que los futuros estudiantes puedan tener una idea más ajustada del título.

Las tasas de rendimiento, éxito, etc. no están disponible de forma pública (es necesario acceder a través de contraseña). Debería hacerse pública.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Psicología
<b>Universidad solicitante</b>	UNED
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

La información a la cual se tiene acceso sobre este Grado aunque es correcta se considera que es excesivamente general, tal vez se podría reflexionar sobre la posibilidad de ampliar la información para el futuro estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

La información sobre la estructura del plan de estudios se considera correcta y suficiente.

#### **c. Justificación del título:**

La presentación del grado es correcta y la justificación del mismo es clara.

#### **d. Criterios de admisión:**

Se especifican los requisitos de acceso pero no se concreta el peso de la entrevista personal y la prueba de inglés en el proceso de admisión.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Las normativas de permanencia son correctas, se encuentra situada con otras normativas lo que lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ubicar cada normativa en un sitio independiente o dejarlas donde están ¿es este el sitio natural al que va un estudiante a buscarlas?, pero en ambos casos se hace necesario elaborar una descripción de las mismas con el fin de contextualizar al estudiante que las consulta.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

En este punto ocurre lo mismo que en el apartado anterior, la normativa es correcta pero hace falta hacer la misma reflexión anterior.

### **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

El título no tiene atribuciones profesionales.

### **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

A las competencias se tiene acceso a través de la misma ubicación que para las características del plan de estudios y su justificación. Esto conlleva a confusión al futuro estudiante se podría reubicar y ordenar la información con el fin de centrar al estudiante que está consultando la información.

No se ha podido ver ningún tipo de información relacionada con las salidas profesionales del Grado.



**6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:**

El informe de evaluación y sus recomendaciones se encuentra publicado.

**Dimensión 2. El estudiante**

**1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Las guías docentes se encuentran publicadas y se considera que la información que ofrecen es correcta y suficiente.

Se proporciona un enlace al modelo de "Guía de Estudio" que en el momento de la evaluación no funcionaba.

Los ficheros pdf a los que se ha tenido acceso acaban en .exe.

**2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

Se encuentra la información sobre la planificación temporal del despliegue del plan de estudios pero el calendario de exámenes sería conveniente que estuviera disponible antes de la matrícula.

**3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

La información relativa a la extinción del plan antiguo se encuentra publicada pero su lectura es confusa en el punto general de la misma. No se ha encontrado la tabla de equivalencias.

Sería recomendable que se analice la información que se debe y desea publicar con el fin de que la misma sea más inteligible para el estudiante.

**4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

No se aporta información al respecto.

**Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:**

El centro está trabajando en las recomendaciones incluidas en el informe.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

No se ha podido analizar si el SIGC funciona correctamente pues la información a la que se ha tenido acceso es sucinta.

- La información que figura en el informe de gestión (páginas 47 – 59) es excelente aunque faltaría conectarlo al SIGC. Se recomienda realizar un resumen ejecutivo de este informe que sirva para ofrecer información sobre la titulación a los agentes implicados y publicarlo en la web del Grado.
- Se identifican a los responsables de la Comisión de Calidad del Grado.
- No se ha podido tener acceso a las encuestas en <http://serviwe.uned.es/evacal/> ni a los resultados de las mismas. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.) no se ha podido encontrar para el año 2009 – 2010. Se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer públicos los datos dado que parece lógico realimentar a los implicados (si se les solicita colaboración para realizar un estudio sería pertinente devolverles el análisis obtenido).
- Las prácticas externas y los programas de movilidad aún no están implantadas.
- La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado es un procedimiento que se encuentra recogida en el “Manual de Evaluación de la actividad docente: Docencia” encontrándose su aplicación en el apartado g) “acciones de mejora” pero no se ha podido ver esta información en la web.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

La información aportada es correcta aunque el punto crítico de estas tasas es que la Comisión de calidad del título analice los números obtenidos y su tendencia.

Madrid, a 13 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega